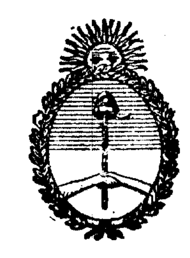
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.138 | AÑO XCV | A 0,06

Buenos Aires, martes 5 de mayo de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

CONTRATOS DE PRESTAMO

Apruébase el Primer Convenio de Enmienda al Contrato de Préstamo Nº 880-ARG-1.098 y al Acuerdo sobre Procedimientos para el Desembolso (DPA) suscripto entre Hidronor S. A., Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y el Export Development Corporation.

DECRETO
Nº 2.403
Bs. As., 22|12|86

VISTO el Decreto Nº 1.309 del 27 de mayo de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto se aprobó el Convenio de Crédito Nº 880-ARG-1.098 suscripto entre Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y el Export Development Corporation, por un monto de diecisiete millones doscientos mil dólares canadienses (CAN $ 17.200.000), el que proporcionará el ochenta y cinco por ciento (85 %) del costo en moneda extranjera de los Servicios de Consultoría en Ingeniería para la elaboración del proyecto ejecutivo de los aprovechamientos hidroeléctricos del Limay Medio.

Que con posterioridad a su aprobación, razones de índole político-financiero, hicieron necesario que se introdujeran modificaciones al mismo, las que se concretaron con la firma del Primer Convenio de Enmienda del Contrato de Préstamo y el Acuerdo sobre Procedimientos para el Desembolso (DPA), suscripto el 31 de agosto de 1984 en la ciudad de Ottawa-Canadá.

Que con el objeto de lograr la utilización de los recursos puestos a disposición por el Export Development Corporation, resulta procedente corregir el Primer Convenio de Enmienda a fin de lograr su puesta en operación.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) y modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar y garantizar operaciones de la naturaleza de la sometida a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Primer Convenio de Enmienda al Contrato de Préstamo Nº 880-ARG-1.098 y al Acuerdo sobre Procedimientos para el Desembolso (DPA), suscripto el 31 de agosto de 1984 entre Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y el Export Development Corporation, cuyo texto original en idioma inglés y su correspondiente traducción al español, como anexos I y II forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Apruébase el proyecto de Segundo Convenio de Enmienda al Contrato referido en el artículo 1º y su documentación complementaria, cuyo original en inglés y su respectiva traducción al español, forman parte integrante de este [illegible] III y IV.

Art. 3º — [illegible] Ministro de Economía o al funcionario que éste designe, a suscribir en representación de la Nación Argentina la Confirmación de la Garantía, que integra la documentación a que alude el artículo 2º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco
Jorge E. Lapeña
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

EMPRESAS PUBLICAS

Desígnase Vicepresidente del Directorio.

DECRETO
Nº 2.398
Bs. As., 22|12|86

VISTO el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Interministerial de Empresas Públicas ha propuesto la designación del Licenciado en Economía D. Jaime Alberto Sujoy como Vicepresidente del Directorio de Empresas Públicas,


19870505

SUMARIO

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vicepresidente del Directorio de Empresas Públicas al Licenciado en Economía D. Jaime Alberto Sujoy (D.N.I. Nº 10.117.484).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnanse Asesores "ad-honorem" en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

DECRETO
Nº 2.408
Bs. As., 23|12|86

VISTO la propuesta formulada por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior dependiente del Ministerio de Economía, por la cual solicita la designación en carácter de Asesor "Ad-honorem" de los señores Arturo López y José Tulio Gristelli, y

CONSIDERANDO:

Que los nombrados funcionarios se desempeñaron como Directores Nacionales de Negociaciones Económicas Multilaterales y de Exportación, respectivamente, cesando en sus funciones para acceder a los beneficios jubilatorios.

Que la idoneidad y conocimientos de los referidos funcionarios redundarán en beneficio del cabal cumplimiento de la misión y funciones asignadas a la mencionada Secretaría.

Que, por tal motivo, procede disponer de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "Ad-honorem" de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior al señor Arturo López (M. I. Nº 1.802.815) y al Ingeniero José Tulio Gristelli (M. I. Nº 434.858) quienes desempeñarán las tareas que se les asignen con el nivel jerárquico equivalente a la Categoría 24 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Roberto Lavagna

PRESIDENCIA DE LA NACION

Acéptase la renuncia del Secretario de Control de Empresas Públicas.

DECRETO
Nº 2.397
Bs. As., 22|12|86

VISTO y CONSIDERANDO la renuncia presentada por el licenciado D. Jaime Alberto Sujoy al cargo de Secretario de Control de Empresas Públicas de la Presidencia de la Nación y lo establecido por el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el licenciado en Economía D. Jaime Alberto Sujoy (D. N. I. Nº 10.117.484) al cargo de Secretario de Control de Empresas Públicas de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Desígnase Administrador General.

DECRETO
Nº 2.401
Bs. As., 22|12|86

VISTO que el señor Presidente del Directorio de Empresas Públicas ha propuesto para cubrir el cargo vacante de Administrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos al Ingeniero D. Jorge Raúl Dupont, y

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta cuenta con la aprobación del Comité Interministerial de Empresas Públicas.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos al Ingeniero don Jorge Raúl Dupont, L. E. Nº 5.607.754.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 2.402
Bs. As., 22|12|86

VISTO lo normado por el artículo 6º de la Ley Nº 21.801 modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 22.639, que determina el funcionamiento de la Sindicatura General de Empresas Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir una vacante de Director, para la continuidad de la misión y funciones de dicho Ente.

Que por tal motivo y de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 86 inciso 10 de la Constitución Nacional, procede actuar en consecuencia.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Sindicatura General de Empresas Públicas al doctor D. Manuel Erlich (L. E. Nº 4.118.564).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Deróganse los Decretos números 2.452|85 y 1.157|86.

DECRETO
Nº 2.399
Bs. As., 22|12|86

VISTO el nuevo marco para la Reforma Institucional de las Empresas Públicas establecido mediante el dictado del Decreto Nº 2.194|86; y,

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de mejorar la gestión de las Empresas Públicas fue creada por Decreto Nº 2.452|85 en el ámbito de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Control de Empresas Públicas.

Que su objetivo fue el de asistir al Presidente de la Nación en el control de gestión de las empresas públicas y consecuentemente arribar a diagnósticos ciertos sobre los problemas estructurales, funcionales o humanos que impidieran el eficiente funcionamiento de las mismas.

Que dicha Secretaría luego de realizar el estudio de las problemáticas que afectan el desenvolvimiento eficiente de las empresas públicas propuso una reforma institucional de las mismas, cumpliendo de tal manera los objetivos fijados, por lo cual corresponde su disolución.

Que es necesario determinar el conducto a través del cual la Sindicatura General de Empresas Públicas se relacionará con el Poder Ejecutivo Nacional.

Que la Sindicatura General de Empresas Públicas tiene entre sus funciones sustantivas asesorar sobre la procedencia o conveniencia de los actos de las empresas sujetas a control que deban ser aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, y observar todo acto u omisión que contravenga disposiciones legales y técnicas, en las que por su naturaleza, debe entender la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Que dada la importancia de la Sindicatura General de Empresas Públicas, es necesario asignar a su titular un nivel jerárquico equivalente al de otras autoridades de la Presidencia de la Nación.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para adoptar las medidas consiguientes, en razón de las atribuciones que le son propias en virtud del artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y, en particular, por el artículo 10 de la Ley de Ministerios, texto ordenado en 1983.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los Decretos números 2.452 del 26 de diciembre de 1985 y 1.157 del 8 de julio de 1986 por los cuales fue creada la Secretaría de Control de Empresas Públicas y aprobada su estructura orgánico-funcional.

Art. 2º — Determínase que las relaciones de la Sindicatura General de Empresas Públicas con el Poder Ejecutivo Nacional serán a través de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — El Presidente de la Sindicatura General de Empresas Públicas tendrá el rango y jerarquía de Secretario de Estado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Secretario de la Función Pública.

DECRETO
Nº 2.395
Bs. As., 22|12|86

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación al licenciado D. Luis Stuhlman (L. E. Nº 4.515.595).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Amplíase la nómina de los asuntos comprendidos en la convocatoria efectuada por Decreto número 2.202|86.

DECRETO
Nº 2.393
Bs. As., 22|12|86

EN uso de la facultad que le otorgan los artículos 55 y 86, inciso 12, de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la nómina de los asuntos comprendidos en la convocatoria efectuada por el Decreto Nº 2.202 del 1º de diciembre de 1986, con los detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

TEMAS PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

1. Aprueba el Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa Nacional de Te

lecomunicaciones para el ejercicio 1983.
2. Establece beneficios para empresas terminales de producción de automotores de bajo costo.
3. Creación de un "Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos".
4. Se introducen ciertas reformas a la Ley Nº 11.683, al Código Aduanero (Ley Nº 22.415) y a la Ley número 22.610 sobre tasas de actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
5. Establece un sistema para evitar actos de discriminación y hostigamiento de personas.
6. Instituye un régimen para el ordenamiento de feriados.
7. Ley de reordenamiento de las Empresas para la defensa.
8. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1987 la vigencia de los impuestos creados por la Ley Nº 22.916 sobre los intereses y ajustes de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional o extranjera.

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Desígnase Director asignándole la Presidencia del Directorio.

DECRETO
Nº 2.400
Bs. As., 22|12|86

VISTO lo normado por el artículo 6º de la Ley Nº 21.801 modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 22.639, que determina el funcionamiento de la Sindicatura General de Empresas Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir una vacante de Director a quien se le asignará el cargo de Presidente de la Sindicatura General de Empresas Públicas, para la continuidad de la misión y funciones de dicho Ente.

Que por tal motivo y de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 86 inciso 10 de la Constitución Nacional, procede actuar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Sindicatura General de Empresas Públicas al doctor D. Héctor Constantino Rodríguez (M.I. Nº 4.528.629).

Art. 2º — Asígnase al doctor D. Héctor Constantino Rodríguez la Presidencia del Directorio de la Sindicatura General de Empresas Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

AZUCAR

Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar a efectuar liquidaciones, correspondientes a los azúcares producidos por el sistema de depósito y maquila durante la zafra 1985.

DECRETO
Nº 2.404
Bs. As., 22|12|86

VISTO los Decretos Nros. 1.079 y 1.080 de fecha 14 de junio de 1985, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1.080|85 se encomendó a la Dirección Nacional de Azúcar, en carácter de mandataria, la comercialización de los azúcares de la zafra 1985 provenientes del régimen de depósito y maquila reglamentado por el Decreto Nº 1.079|85.

Que existen a la fecha cantidades de azúcar pendientes de comercialización y como consecuencia de ello, saldos aún no liquidados a los cañeros que otorgaron a la Dirección Nacional de Azúcar el correspondiente mandato.

Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y debido a que la venta de azúcares se efectúa con cierta lentitud como consecuencia, en parte, del procedimiento establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 1.080|85 y existiendo reclamos administrativos y judiciales de los productores cañeros dirigidos a la Dirección Nacional de Azúcar exigiendo el pago total, corresponde adoptar las medidas tendientes a una más rápida liquidación y pago de dichos saldos y consiguiente subrogación respecto de los mismos (art. 768 Cód. Civil).

Que compete al Poder Ejecutivo el dictado del presente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar a efectuar la liquidación final y pago total de los saldos pendientes correspondientes a los azúcares producidos por el sistema de depósito y maquila durante la zafra 1985, cuya comercialización le fuera encomendada por el Decreto Nº 1.080|85, independientemente de la efectiva venta de los mismos y subrogándose en consecuencia en los derechos de las personas desinteresadas.

Art. 2º — A los fines del presente Decreto, facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar a obtener la financiación necesaria.

Art. 3º — El Ministerio de Economía reglamentará la operativa de liquidación y pago, el que se efectuará al precio de cincuenta y un centavos de austral (₳ 0,51) por kilogramo de azúcar, con las deducciones correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Juan V. Sourrouille



RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos a las Ganancias y sobre los Capitales. Contribuyentes con períodos fiscales finalizados en los meses de octubre y noviembre de 1986. Resolución General Nº 2.682. Su modificación.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.697
Bs. As., 28|4|87

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General Nº 2.682 se establecieron nuevas fechas de vencimiento general para que las entidades comprendidas en el artículo 69 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986, y en el artículo 2º de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1986, cumplimenten sus obligaciones fiscales de los impuestos a las ganancias y sobre los capitales por el período fiscal finalizado en los meses de octubre y noviembre del año 1986.

Que asimismo, se modificaron determinados plazos de vencimientos correspondientes a los anticipos del período fiscal 1987 respecto de los impuestos citados precedentemente.

Que en virtud de los regímenes de normalización tributaria instituidos por la Ley Nº 23.495, se considera conveniente disponer nuevos plazos de vencimiento general a los fines de cumplir con las tratadas obligaciones fiscales, posibilitando a los respectivos contribuyentes una correcta y adecuada observancia de las mismas.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2.682 en la forma que a continuación se establece:
1. Sustitúyese en el artículo 1º, la fecha "20 de mayo de 1987", por "22 de junio de 1987".
2. Sustitúyese en el artículo 8º, la fecha "20 de mayo de 1987", por "22 de junio de 1987".

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Carlos M. Da Corte

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Régimen de condonación de sanciones y remisión de intereses. Ley Nº 23.495, Capítulo III, Título I. Resolución General Nº 2.686. Plazo de acogimiento.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.696
Bs. As., 28|4|87

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el régimen de condonación de sanciones y remisión de intereses instituido por el Capítulo III del Título I de la Ley Nº 23.495, constituye un instrumento de decisiva significación a fin de posibilitar a los contribuyentes y responsables involucrados, la regularización de sus obligaciones fiscales oportunamente determinadas.

Que, atento a ello, resulta conveniente extremar los recaudos necesarios a fin de permitir que el mayor número de sujetos acceda a los beneficios del aludido régimen.

Que en ese orden de ideas, resulta conveniente ampliar el lapso para formalizar el correspondiente acogimiento dispuesto por la Resolución General Nº 2.686, sin perjuicio de mantener invariables los restantes plazos fijados por la misma, a efectos de no generar tratamientos disímiles respecto de las presentaciones que se efectúen hasta el vencimiento general fijado por este Organismo.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1.978 y sus modificaciones, y por los artículos 38, 40 y 51, del Título I, de la Ley Nº 23.495,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los responsables comprendidos en las disposiciones de la Resolución General Nº 2.686 que hasta el día 15 de mayo de 1987, inclusive, dieran cumplimiento a los pagos, condiciones, formalidades y requisitos establecidos en la mencionada norma, se considerarán como presentados en término a los efectos del respectivo acogimiento.

Art. 2º — Lo establecido en el artículo anterior no significa la modificación de los plazos fijados por la Resolución General Nº 2.686.

Art. 3º — Los importes a que se refieren el inciso c) del artículo 5º —total de la deuda— o el inciso a) del artículo 8º —pago a cuenta— de la Resolución General Nº 2.686, cuyo ingreso se efectúe durante el mes de mayo de 1987 hasta el plazo indicado en el artículo 1º, deberán ajustarse considerando la variación operada entre los meses de febrero y marzo de 1987, en el índice de precios mayoristas, nivel general. A estos fines el coeficiente aplicable será 1,0783.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Carlos M. Da Corte

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Regímenes de Normalización Tributaria. Ley Nº 23.495. Título I, Capítulos I, II y IV. Normas complementarias. Resolución General número 2.692. Formalidades y fechas de vencimientos. Su modificación parcial.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.695
Bs. As., 28|4|87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General Nº 2.692 se dictaron las normas complementarias relativas a la determinación de los impuestos especiales instituidos por la Ley Nº 23.495 y se establecieron los requisitos, plazos y formalidades a observar por los sujetos comprendidos en los Capítulos I, II y IV de la aludida norma legal.

Que una objetiva evaluación de las disposiciones contenidas en la citada Resolución General, hace aconsejable adecuar y complementar las mismas en lo estrictamente necesario y pertinente, a los fines de facilitar a los sujetos comprendidos el acogimiento que formulen a los regímenes de normalización tributaria previstos por los Capítulos I y II de la Ley Nº 23.495.

Que en ese orden de ideas y acorde con la atención que permanentemente esta Dirección General dispensa a la tutela de los intereses fiscales confiados a su gestión, se estima conveniente establecer nuevos plazos para que los responsables procedan a exteriorizar el precitado acogimiento.

Que asimismo, resulta necesario reglar el régimen de caducidad aplicable al plan de facilidades de pago dispuesto a los fines del ingreso de los saldos de impuestos que resulten de la regularización que se realice, atendiendo a lo previsto por los artículos 41 y 42 de la Ley Nº 23.495.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y por el artículo 51 de la Ley Nº 23.495,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2.692 en la forma que a continuación se establece:
1. Sustitúyese en el punto 2.2 del artículo 11, la expresión "artículo 2º" por "artículo 3º".
2. Suprímese el último párrafo del artículo 19.
3. Sustitúyese en el primer párrafo del artículo 25, la expresión "del formulario Nº 410 ó, en su caso, Nº 410|B" por "del formulario Nº 410|A o, en su caso, Nº 410|C".
4. Suprímese en el primer párrafo del artículo 33, la expresión "—original y copia—".
5. Incorpórase como último párrafo del artículo 33, el siguiente:
"La presentación de los citados formularios deberá ser efectuada en original, a excepción de los mencionados en el punto 1 del inciso a), que corresponderá ser formalizada en original y copia".
6. Suprímese en el inciso a) del artículo 36, la expresión "—original y copia—".
7. Incorpórase como segundo párrafo del artículo 53, el siguiente:
"La caducidad del plan de facilidades de pago causará la pérdida de la liberación de intereses prevista en el artículo 41 de la Ley Nº 23.495, en proporción a la deuda pendiente al momento en que opere sus efectos dicha caducidad".
8. Sustitúyese el punto 1 del artículo 62, por el siguiente:
1. Capítulos I y II.
1.1. Sujetos indicados en los incisos b) y c) del artículo 3º de esta Resolución General:
1.1.1. A los fines de la presentación del formulario Nº 410, 410|D, 410|E y 410|1, hasta el día 26 de mayo de 1987, inclusive.
1.1.2. A los fines de la presentación del formulario Nº 410|A, hasta el día 22 de junio de 1987, inclusive.
1.2. Personas físicas y sucesiones indivisas:
1.2.1. A los fines de la presentación del formulario Nº 410|B, 410|D, 410|E y 410|1, hasta el día 8 de junio de 1987, inclusive.
1.2.2. A los fines de la presentación del formulario Nº 410|C, hasta el día 19 de junio de 1987, inclusive.

Art. 2º — La caducidad del plan de pago previsto en el artículo 58 de la Resolución General Nº 2.692, se operará cuando no se cancelara una cuota (capital actualizado e intereses) dentro del plazo de veinte (20) días corridos posteriores a su respectivo vencimiento.

Art. 3º — La caducidad establecida en el artículo anterior se producirá de oficio y causará la pérdida de la liberación de intereses dispuesta por el inciso a) del artículo 42 de la Ley Nº 23.495, en pro-

porción a la deuda pendiente, al momento en que opere sus efectos dicha caducidad.

Art. 4º — El ingreso de cualquier cuota del plan de pago previsto en el artículo 53 de la Resolución General número 2.692 efectuado fuera de término, que no implique la caducidad del plan de pago, dará lugar a la liquidación de los intereses establecidos en el artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 5º — Los pagos a que se refiere el artículo 57 de la Resolución General Nº 2.692 deberán ser efectuados mediante la utilización de las boletas de depósito habilitadas para cada uno de los gravámenes de que se trate.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Adécuase el tratamiento arancerario que se aplica al té negro con un contenido de tallos y/o fibras superiores a 12 %.

RESOLUCION
Nº 400

Bs. As., 28/4/87

VISTO el Expediente Nº 2.230/87 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente adecuar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica al té negro con un contenido de tallos y/o fibras superior a doce por ciento (12%) (N.A.D.E. 09.02.00.02.90).

Que tal medida tiende a revertir la difícil situación económico-financiera que afecta al sector originada entre otros factores por la significativa caída del precio de exportación del citado producto.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.415, la Ley de Ministerios —t.o. en 1983—, la Ley número 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Redúcese al cero por ciento (0%) el derecho de exportación para la posición arancelaria de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detalla:

N.A.D.E.	Denominación
09.02.00.02.90	Con un contenido de tallos y/o fibras superior a 12%.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SENASA)

SANIDAD ANIMAL

Exceptúase transitoriamente de la suspensión de extraer animales con destino a invernada desde el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, impuesta por la Resolución Nº 141/85, al ganado proveniente de zonas afectadas por inundaciones.

DISPOSICION
Nº 246

Bs. As., 27/4/87

VISTO la necesidad de proceder a exceptuar transitoriamente de la suspensión de extraer animales con destino a invernada desde el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers impuesta por las Resoluciones Nros. 441, 036 y 141 de fechas 8/7/83, 10/1/84 y 8/3/85 de este Servicio Nacional, a fin de contemplar la situación creada con el ganado que no reúne condiciones adecuadas de terminación, proveniente de zonas afectadas por inundaciones, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de las alteraciones meteorológicas ocurridas recientemente en distintas regiones del país se encuentran dificultadas las posibilidades de mantener el ganado en pastoreo por hallarse inundados los establecimientos rurales de origen.

Que los productores afectados por dicha emergencia se ven obligados, en ciertos casos, a remitir irremediablemente sus animales a subasta al Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, a pesar de no encontrarse éstos en condiciones para ser destinados a faena inmediata.

Que ante la solicitud del sector ganadero y entendiendo que desde el punto de vista productivo es aconsejable autorizar, que luego de la subasta en dicho mercado concentrador, este ganado pueda destinarse, previo cumplimiento a determinadas medidas higiénico-sanitarias, a otras zonas que le permitan alcanzar niveles de mejoramiento para su posterior faena para consumo o destino a reproducción.

Que el suscripto es competente para decidir en esta instancia, conforme lo dispuesto por el Anexo II del Decreto 182 de fecha 11 de enero de 1973.

Por ello,

El Director General del Servicio
Nacional de Sanidad Animal
Dispone:

Artículo 1º — Autorízase por el término de sesenta (60) días y a requerimiento de los señores compradores de ganado que se subaste en el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers proveniente de zonas afectadas por inundaciones y que no se encuentren en condiciones apropiadas para su faena inmediata a su extracción con destino a invernada, exceptuándose de los alcances de la Resolución Nº 141 de fecha 8 de marzo de 1985 de este Servicio Nacional.

Art. 2º — Previo a su egreso del mercado concentrador y en el mismo día de la subasta, el ganado mencionado en el artículo precedente que a juicio del Servicio de Luchas Sanitarias se encuentre apto desde el punto de vista sanitario, será sometido oficialmente a inmunización contra fiebre aftosa con vacuna provista por cada comprador o consignatario, sin cuyo requisito el ganado no podrá ser extraído.

Art. 3º — Lo dispuesto en la presente Disposición comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto E. Pecker

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION DEL NORTE

Por cuenta, orden y en nombre del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Sociedad del Estado - Administración del Norte.

Aprox. 4.500 kilogramos de chatarra ferrosa (*)

(*) Este material será enajenado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 3.171/65.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

Automotores

Camiones: 4 Dodge D-500, 1 Dodge DP-600, 1 Dodge DP-800, 2 Unimog, 5 Gaz, 1 Zil 131, 1 Fiat 619N1, 1 M. Deutz.

Micro ómnibus: 1 Dodge D-500, 1 Dodge DP-600, 1 Dodge DP-500, 1 Mercedes Benz 608.

Camionetas: 3 Dodge D-100, 4 Dodge D-200, 4 Chevrolet C-10, 4 Ford F-100.

Ambulancias: 1 Rastrojero, 2 Dodge D-200.

Varios importantes

Repuestos para perforación, repuestos para automotores, motocompresores, motosoldadoras, trailers sanitarios, motogenerador, máquinas viales (pala cargadora, motoniveladora, topadora).

Materiales varios

Tambores metálicos, baterías, paneles radiadores, llantas, cubiertas, material eléctrico, cortadora de pasto, báscula, cobre, aluminio, bronce, intercambiadores de calor, motobomba, tubos de oxígeno, motores, block de motores, tanques de combustible, herramientas manuales, acondicionadores de aire, camisas para bomba de inyección, maquinaria de panificación, etc.

Remate: El día 13 de mayo de 1987 a las 8.30 horas en el Club Y.P.F. de Vespucio, provincia de Salta.

Exhibición: A partir del día 4 de mayo de 1987 en:

— Planta de Almacenaje Tucumán, Ruta Provincial 302, Km. 6, Alto de Nuestra Señora del Valle, Banda del Río Salí, provincia de Tucumán de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

— Planta de Almacenaje Chachapoyas, Avenida Reyes Católicos y los Alamos, Ciudad de Salta, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, Gerencia de Exploración, Departamento Geofísico Norte, Ruta Nacional Nº 34, San Pedro de Jujuy, El Molino, Provincia de Jujuy, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 y de 13.30 a 16 horas, Playa de Almacenes General Mosconi, Provincia de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

— Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán, distante 55 km. de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

— Destilería Campo Durán, distante 55 km. de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

— Estación de Bombeo Nº 4, Las Piedras, distante 12 km. de la Ciudad de Metán, sobre la Ruta Nacional Nº 34, Provincia de Salta, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en las Divisionales Córdoba, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca y Salta; en Abastecimiento (Av. Ramón Castillo y Calle 6, Puerto Nuevo) y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Planta baja, Caja Nº 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas).

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 5/5 Nº 2.787 v. 6/5/87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Art. 1.057 del Código Aduanero
(Ley 22.415)

Se le hace saber a MARTINO GUILLERMO ALFREDO, D.N.I. 14.894.340, que en el Sumario Contencioso Nº 131/85-A 26, caratulado "Martino Guillermo Alfredo", infracción a los arts. 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 6/4/87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Martino Guillermo Alfredo en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lassano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5/5 Nº 2.788 v. 5/5/87

Se le hace saber a MAZZEO MIGUEZ, LUIS, D.N.I. 92.202.544, que en el Sumario Contencioso Nº 133/85-A 26, caratulado: "Mazzeo Míguez, Luis, Infracción a los arts. 348 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 6 de abril de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Mazzeo Míguez, Luis en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5/5 Nº 2.789 v. 5/5/87

Se le hace saber a MALDONADO MENDEZ, RUBEN, C.I. 1.390.425-9, que en el Sumario Contencioso Nº 65/86-A 26, caratulado: "Maldonado Méndez, Rubén, Infracción a los arts. 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 6 de abril de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Maldonado Méndez, Rubén en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5/5 Nº 2.790 v. 5/5/87

Se le hace saber a SILVEIRA, BLANCA, C.I. 1.320.482, que en Sumario Contencioso Nº 66/86-A 26, caratulado: "Silveira, Blanca, Infracción a los arts. 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 7 de abril de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Silveira, Blanca en el término conferido para contestar la vista, se la declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5/5 Nº 2.791 v. 5/5/87

Se le hace saber a LOURDES ROSA CORDOVA, D.N.I. 92.143.530, que en el Sumario Contencioso Nº 77/86-A 26, caratulado: "Lourdes Rosa Córdova, Infracción al art. 987 del Código Aduanero Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 7 de abril de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Lourdes Rosa Córdova en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5/5 Nº 2.792 v. 5/5/87

Se le hace saber a VALDIR TAVARES DA ROSA, documento de Identidad C.I. Nº 1.024.644.823, que en el Sumario Contencioso Nº 83/86-A26, caratulado: "Valdir Tavares Da Rosa", Infracción al art. 987, del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 7 de abril de 1987. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Valdir Tavares Da Rosa", en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5/5 Nº 2.793 v. 5/5/87

Se le hace saber a LAECIO NASCIMENTO, documento de identidad C. I. Nº 4/b 421.469, que en el Sumario Contencioso Nº 94/86-A26 caratulado, "Laecio Nascimento, Infracción al art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 6 de abril de 1987. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Laecio Nascimento, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.794 v. 5|5|87

Se le hace saber a PEDRO NUÑES BARERO, documento de identidad C. I. Nº 10.435.352, que en el Sumario Contencioso Nº 100|86-A26, caratulado, "Pedro Nuñes Barero, Infracción al art. 987, del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 6 de abril de 1987. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Pedro Nuñes Barero, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415. Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley número 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.795 v. 5|5|87

Se le hace saber a OLIVERA VICENTE EDUARDO, documento de identidad D. N. I. 10.231.483, que en el Sumario Contencioso Nº 137|86-A26, caratulado, "Olivera Vicente Eduardo, Infracción al art. 987, del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 7 de abril de 1987. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Olivera Vicente Eduardo, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.796 v. 5|5|87

Se le hace saber a LEGUIZAMON ISABELINO, documento de identidad L. E. Nº 6.197.575, que en el Sumario Contencioso Nº 138|86-A26, caratulado: "Isabelino Leguizamón, Infracción al art. 987, del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 7 de abril de 1987. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Isabelino Leguizamón, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.797 v. 5|5|87

Se le hace saber a JORGE ANDRES CALVO, C.I. 7.844.196, que en el Sumario Contencioso Nº 140|86-A 26, caratulado: "Jorge Andrés Calvo, Infracción al art. 987 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 7 de abril de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Jorge Andrés Calvo en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.798 v. 5|5|87

Se le hace saber a FELISA SOLANO, C.I. 9.563.988, que en el Sumario Contencioso Nº 146|86-A 26, caratulado: "Felisa Solano, Infracción al art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 6 de abril de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Felisa Solano en el término conferido para contestar la vista, se la declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.799 v. 5|5|87

Se le hace saber a EITEL RICARDO, C.I. 178.211, que en el Sumario Contencioso Nº 145|86-A 26, caratulado: "Eitel Ricardo, Infracción al artículo 985 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 6 de abril de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Eitel, Ricardo, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.800 v. 5|5|87

Se le hace saber a YOLANDA SORIA, C.I. 7.875.280, que en el Sumario Contencioso Nº 169|86-A 26, caratulado: "Soria, Yolanda, Infracción a los arts. 986 y 987 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 7 de abril de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Soria, Yolanda en el término conferido para contestar la vista, se la declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.801 v. 5|5|87

Se le hace saber a RAFAEL MARTINI, L.E. 0.448.836, que en el Sumario Contencioso Nº 172|86-A 26, caratulado: "Rafael Martini, Infracción al Art. 987, del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 7 de abril de 1987. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Rafael Martini en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 5|5 Nº 2.802 v. 5|5|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Asunto: Designación de Representantes Fiscales para votar por el crédito quirografario en el concurso preventivo de Burco S.A.I.C.

DISPOSICION GENERAL Nº 6.555

Buenos Aires, 27 de abril de 1987.

Visto que el artículo 38, inc. b) de la Ley 23.495 faculta a la Dirección General Impositiva a votar favorablemente los acuerdos propuestos en los Concursos Preventivos, en los que se haya propuesto una espera y atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 4º y 9º de la Ley citada,

El Director General
de la Dirección General Impositiva,
Dispone:

Artículo 1º — Facultar a los abogados de la Zona Recaudación Buenos Aires: Martha Beatriz Macrae, Legajo número 14.730|67; Víctor Carlos Dadón, Legajo Nº 24.215|55 y Mirta Topssián, Legajo Nº 25.703|87, para que conjunta, separada o indistintamente concurran a la junta de acreedores fijada para el día 28 de abril de 1987, a las 9 horas en los autos "Burco S.A.I.C. s|concurso preventivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 y voten afirmativamente por el monto de crédito fiscal quirografario siempre que el acuerdo resolutorio propuesto no contenga respecto a este quita alguna ni remisiones o condiciones de pago que no sean en dinero efectivo de curso legal o que excedan las facilidades establecidas para el resto de los acreedores quirografarios, excepto que fueran inferiores a los beneficios derivados del régimen de la Ley 23.495 (cfr. artículo 38, inc. b).

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte.

e. 5|5 Nº 2.803 v. 5|5|87

Secretaría de Desarrollo Regional

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 202

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 1987.

Visto las Leyes números 19.597 y 20.202 y la Disposición D. N. A. Nº 063|87, y

Considerando:

Que con fecha 11 de febrero de 1987, mediante Disposición D. N. A. Nº 066|87, se fijó la cuota de azúcar blanco que los Ingenios Azucareros y Entidades Cooperativas autorizadas podrán entregar al Mercado Interno, durante cada uno de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1987.

Que a raíz de presentaciones efectuadas por diversos Ingenios y los estudios realizados de los mismos, ha resultado que las cuotas asignadas no respondían a las existencias que disponían en ese momento.

Asimismo, se ha decidido en las cuotas de abril y mayo, las entregas en exceso incurridas por algunos Ingenios a partir del mes de febrero de 1987.

Que por lo tanto se hace necesario reajustar las cantidades asignadas como cuotas por la Disposición D. N. A. Nº 066|87.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos nros. 2.139|84 y 1.108|86 y la Resolución S. D. R. Nº 3|84.

Por ello,

El Interventor de la Dirección Nacional de Azúcar, Dispone:

Artículo 1º — Los Ingenios Azucareros y Entidades Cooperativas autorizadas entregarán al Mercado Interno, durante cada uno de los meses de abril, mayo y junio, las cantidades de azúcares blanco que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por edicto y archívese.

Jorge R. Olguín

ANEXO I

CUOTA REAJUSTADA DE AZUCAR BLANCO PARA ENTREGAR AL MERCADO INTERNO EN TONELADAS METRICAS

Ingenios	Abril|Mayo	Junio
Aguilares	—	274
Concepción	7.090	6.576
Cruz Alta	2.419	2.334
La Corona	3.383	3.228
La Fronterita	4.736	4.624
La Providencia	1.633	2.262
La Florida	—	—
La Trinidad	1.638	1.193
Leales	—	—
Marapa	—	—
Ñuñorco (SAPEM)	1.313	1.267
San Juan	82	1.311
San Pablo	—	—
Santa Bárbara	4.336	4.142
Santa Rosa	562	557
La Esperanza	3.067	2.982
Ledesma	14.336	13.839
Río Grande	2.147	2.076
San Isidro	1.532	1.209
S. M. Tabacal	1.841	3.735
Arno|Las Toscas	—	—
Las Palmas	—	—
San Javier	106	106
Coop. Salta y Jujuy	2.495	2.401
Maq. Tuc. Lit. Z|35	4.584	4.360
Maq. Tuc. Lit. Z|86	17.700	16.522
TOTAL	75.000	75.000

e. 5|5 Nº 2.804 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 220

Buenos Aires, 22 de abril de 1987.

Visto las Leyes números 19.597 y 20.202, el Decreto Nº 1.079 del 14 de junio de 1985, la Resolución M.E. Nº 962 del 22 de octubre de 1984 y la Disposición D.N.A. Nº 049|87, y

Considerando:

Que corresponde distribuir entre las Entidades Cañeras autorizadas los volúmenes de azúcares crudos que deberán exportar a los EE.UU. amparados por Certificados de Elegibilidad en el período Abril-Junio de 1987 y los saldos a exportar al Mercado Mundial al 30 de junio de 1987.

correspondiente a los productores integrantes de cada Entidad Cooperativa durante la zafra de 1986.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 2º, 6º y 10 de la citada Resolución y en el Decreto Nº 1106 del 3 de julio de 1986.

Por ello,

El Interventor de la Dirección
Nacional de Azúcar
Dispone:

Artículo 1º — Las cuotas de exportación de azúcar a los EE.UU. amparadas por "Certificados de Elegibilidad" correspondientes al trimestre abril junio de 1987 y los saldos a exportar al Mercado Mundial al 30 de junio de 1987 de las Entidades Cooperativas autorizadas son las siguientes:

Entidad Cooperativa	Abril Junio tn.	Mercado Mundial tn.
— Alcozúcar	352	2.551
— A, Fe. Cor	283	2.028
— Liga Cooperativa Cañeras Tucumán	282	2.058
— Asociación Cooperativas Cañeras	186	1.264
— Unión Cañeros Independientes Tuc.	243	1.750
— Productores Cañeros Salta y Jujuy	215	1.526
— Unión Cooperativa del Litoral	35	193
— TOTALES	1.596	11.471

Artículo 2º — Los contratos deberán concertarse de forma que su precio sea determinable y referido a las cotizaciones que se registren a la fecha de cierre de la operación, en la Bolsa de Café, Azúcar y Cacao de Nueva York, indicando en cada caso el contrato respectivo que corresponda.

Cualquier precio que se determine por algún procedimiento distinto, no podrá ser inferior al uno por ciento (1 %) del promedio de las cotizaciones de las bolsas de los mercados de Londres y de París.

Artículo 3º — Las Entidades Cooperativas deberán presentar a la Dirección Nacional de Azúcar los respectivos cumplidos de embarque de las exportaciones que efectúen dentro de los diez (10) días de efectuada la carga.

Artículo 4º — Las infracciones a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones previstas en las Leyes Nros. 19.597 y 20.680 y sus modificatorias.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto, al Boletín de la Provincia de Tucumán y archívese.

Que las cantidades han sido establecidas en función de la producción de azúcar

Jorge R. Olguín

e. 5|5 Nº 2.807 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 219|87

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 1987.

Visto las leyes números 19.597 y 21.360, y el Decreto Nº 2.139|84 y 1.108|86 y la Resolución M.E. Nº 1.241|86, y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto, en la Resolución M.E. Nº 1.241|86, esta Dirección Nacional de Azúcar debe proceder a entregar a sus titulares los Certificados de Cupos de Producción de Azúcar.

Que a tal fin resulta conveniente reglamentar la mecánica a que deberá ajustarse el procedimiento a seguir, para asegurar su eficacia y resguardar los derechos de los Productores Cañeros.

Por ello,

El Interventor
de la Dirección Nacional de Azúcar
Dispone:

Artículo 1º — Los certificados de cupos de producción de azúcar para la zafra 1987, serán entregados a sus titulares en la Provincia de Tucumán, en la Dirección Nacional de Azúcar; en las provincias de Jujuy y Salta, en la Delegación Norte de la Dirección Nacional de Azúcar y en las provincias de Santa Fe, Chaco y Misiones en la Delegación Litoral de la Dirección Nacional de Azúcar.

Artículo 2º — El señor Director de Investigación Técnica y Desarrollo, Ingeniero Raúl Eduardo Pereyra, con la participación del Jefe del Departamento de Producción señor Domingo Marcos Carbajal y el Jefe del Departamento Registro señor César Luis Busico, coordinarán, supervisarán y vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, adoptando las previsiones que resulten necesarias; estando facultados para designar a los agentes autorizados para entregar los Certificados de Cupos.

Artículo 3º — Contra la entrega de Certificados de Cupos de Producción de Azúcar a su titular, éste deberá suscribir el recibo adjunto a los mismos que quedarán en poder de la Dirección Nacional de Azúcar y estará también iniciado por el Agente que efectuó la entrega del Certificado.

Artículo 4º — Los Agentes autorizados deberán observar los siguientes recaudos:

a) Los Certificados de Cupos de Producción de Azúcar se entregarán directamente a sus titulares, previa presentación de la Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional Unico o Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal o Policía Provincial.

b) En caso de ausencia del titular o impedimento físico, los Certificados podrán retirarse por medio de mandatarios que acreditará su personería mediante poder otorgado mediante Escritura Pública. Deberá tenerse presente lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Nº 19.597.

c) Los representantes de personas jurídicas, deberán acreditar la personería invocada por medio de Escritura Pública.

d) Tratándose de sucesiones indivisas, deberán concurrir a retirar los Certificados de Cupos todos los herederos acreditando su carácter de tales con la copia testimoniada de la declaratoria de herederos o, en su caso,. el administrador judicial con facultades suficientes, justificando sus funciones con el testimonio de la Resolución Judicial que lo designe.

e) Todo poder o documento probatorio de la personería invocada deberá ser exhibido en su original o en su defecto copia fotográfica, certificada su autenticidad por Escribano Público o Juez competente, haciéndose constar tal circunstancia en el recibo correspondiente.

Artículo 5º — La Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Azúcar asesorará a los Agentes autorizados para la entrega de los Certificados de Cupos, respecto de la validez formal de la documentación referida en el artículo 4º.

Artículo 6º — El personal que distribuirá los Cupos de Producción en las provincias indicadas en el artículo 1º, será responsable del cumplimiento de la presente Disposición, observando fielmente todas las formalidades establecidas en la misma.

Artículo 7º — Queda prohibida la permanencia en el recinto habilitado para la entrega de Certificados, a toda persona que no sea productor titular de Cupos, mandatarios o personal de la Dirección Nacional de Azúcar. Esta prohibición podrá ampliarse a todo el local de la Delegación si las circunstancias así lo requieran.

Artículo 8º — Comuníquese, publíquese por medio de edicto, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y archívese.

Jorge R. Olguín.

e. 5|5 Nº 2.806 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 218

Buenos Aires, 22 de abril de 1936,

Visto la Resolución M.E. Nº 882 de fecha 30 de setiembre de 1986 y su modificatoria Nº 1.168 de fecha 19 de diciembre de 1986, la Disposición D.N.A. Nº 888 de fecha 30 de diciembre de 1986, y

Considerando:

Que por Disposición D.N.A. Nº 313|86 se absorvió a la firma Azucarera La Trinidad S.A. por infracción al artículo 55 de la Ley Nº 19.597 y se dejó sin efecto la intervención e inmovilización de 1.977 tn. (mil novecientos setenta y siete toneladas) de azúcar.

Que por Resolución Judicial, Causa Nº 42.928 se hizo lugar a la suspensión de la obligación de exportar establecida por Disposición D.N.A. Nº 085|84 a la firma S.A. Córdoba del Tucumán A.I. y C., Ingenio La Providencia.

Que asimismo corresponde rectificar las cuotas originariamente asignadas a los Ingenios Concepción, San Martín del Tabacal y Santa Bárbara para adecuarlas a los volúmenes resultantes de los nuevos antecedentes agregados.

Que en virtud de lo expuesto se hace necesario sustituir el artículo 2º de la Disposición D.N.A. Nº 888|86 y el Anexo I de la misma medida legal.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades otorgadas por Resolución M.E. Nº 882|86 y Decreto Nº 1.108|86,

Por ello,

El Interventor de la Dirección Nacional de Azúcar
Dispone:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso a) del Artículo 1º de la Disposición D.N.A. Nº 888|86 por el siguiente: "inciso a) La primera cuota deberá ser exportada antes del 31 de mayo de 1988 y estará constituida con la existencia de azúcar al 31 de mayo de 1986 que corresponda a exportaciones incumplidas hasta la zafra 1984; y si esa cantidad no cancela la obligación se le adicionará el diez por ciento (10 %) del saldo, con azúcar con cupo proveniente de la zafra 1987. El noventa por ciento (90 %) restante se deberá exportar en cuatro (4) cuotas anuales iguales y consecutivas".

Artículo 2º — Sustitúyese el artículo 2º de la Disposición D.N.A. Nº 888|86 por el siguiente: "Artículo 2º — Inclúyese a los Ingenios La Corona zafra 1984, La Providencia zafra 1984 y La Florida zafra 1979, en el presente plan de regularización, sin perjuicio de las medidas judiciales que dispongan la suspensión de la obligación de exportar de los referidos ingenios".

Artículo 3º — Sustitúyese el Anexo I de la Disposición D.N.A. Nº 888|86 por el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese,

Jorge R. Olguín.

Ingenios	Incumplimientos Anexo II - Res. ME. Nº 882|86	Existencias de incumplidas al 30|5|86	Cuota de exportación Res. M.E. Nº 882|86 en 1987	Exportaciones anuales futuras	Anualidades
Aguilares	4.166	1.128	1.432	683	4
La Corona (1984) *	6.414	—.—	641 *	962	6
La Fronterita (1)	358	358	358	—.—	—.—
La Providencia *	3.620	3.620	3.620 *	—.—	—.—
La Florida	8.761	1.074	1.843	1.730	4
La Florida (1979) *	7.361	—.—	736 *	1.104	6
Leales	10.991	1.282	2.253	1.456	6
Marapá	2.354	2.354	2.354	—.—	—.—
Ñuñorco **.........................	15.591	—.—	1.559 **	2.339	6
San Pablo	15.480	—.—	1.548	2.322	6
San Isidro	1.124	1.124	1.124	—.—	—.—
Las Palmas	3.714	—.—	371	557	6

* Ingenio La Corona (1984), La Florida (1979) y La Providencia (1984) exportación suspendida por orden judicial.
** Ingenio Ñuñorco exportación suspendida a resultas de sumario.
(1) Incluye Ingenio Bella Vista.

e, 5|5 Nº 2.805 v. 5|5|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de papa (Solanum tuberosum) de nombre Chacay INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce INTA.

Solicitante: Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce INTA.

Patrocinante: Ing. Agr. Oscar A. Costamagna.

Fundamentación de novedad: La planta es erecta, de gran vigor y ramosa, de follaje abierto de color verde oliváceo con foliolos pequeños y floración blanca abundante.

Los cultivares más parecidos en follaje y tubérculo son Sureña INTA y Primicia INTA respectivamente. Diferenciándose de Sureña INTA en que ésta es de porte más decumbente y de follaje más claro que Chacay INTA. Los tubérculos poseen piel más rugosa y son más oblongos que los de Primicia INTA, similares a los de Sureña INTA pero de carne color crema-amarillenta y brote color púrpura (Sureña INTA posee tubérculos de carne blanca y brote color verde).

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 5|5 Nº 2.808 v. 5|5|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Tranportes

Subsecretaría de Transporte

Atento el término establecido por la Resolución M.O. y S.P. Nº 237|85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte, Area Transporte Metropolitano, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada:

Expediente Nº 1.490|87.

Iniciador: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Tema: Modificación de recorrido realizado por la Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I. - Línea Nº 61- entre Avda. Juan de Garay y Combate de los Pozos y Avda. Juan de Garay y Matheu conforme al siguiente detalle: Ida a Plaza Constitución: Su ruta, Avda. Juan de Garay, Combate de los Pozos, Avda. Brasil, Alberti. Avda. Juan de Garay, su ruta.

Sin modificación de frecuencias ni parque móvil.

A 36.75 e. 5|5 Nº 23.110 v. 5|5|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 1.186

Buenos Aires, 28 de abril de 1987.

Visto los programas de Sorteos y Jugadas de las Gerencias de Lotería y La Quiniela, y

Considerando:

Que razones de comercialización aconsejan efectuar los sorteos de las emisiones de Lotería y las jugadas de La Quiniela de los días sábados, a las 17 horas en lugar de las 15 horas, como fuera programado por las Disposiciones Nros. 668 del 10|3|87, 995 del 13|4|87 y 1.180 del 28|4|87.

Que dicha modificación horaria concurrirá en beneficio del Organismo y en la operatoria del servicio.

Por ello,
El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Modifícanse las Disposiciones Nros. 668 del 10|3|87, 995 del 13|4|87 y 1.180 del 28|4|87, en la parte atinente a los horarios de los sorteos de las emisiones de Lotería y jugadas de La Quiniela programados para los días sábados, quedando establecido que los mismos se efectuarán a las 17 horas en lugar de las 15 horas como fuera fijado por las precitadas normas.

Artículo 2º — El cambio de horario de iniciación de los sorteos de los días sábados que se menciona en el artículo precedente, comenzará a regir a partir del 2 de mayo de 1987.

Artículo 3º — Dése a la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo para su publicación en Orden del Día y en el Boletín Oficial de la República Argentina

Artículo 4º — Pase a las Gerencias de: Lotería y La Quiniela para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.

Antonio C. Tejero.

e. 5|5 Nº 2.809 v. 7|5|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 3.250|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478. se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Doctor Guillermo Zuccarino, de los años 1952 a 1976, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 5|5 Nº 2.810 v. 7|5|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 4.1[illegible]|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes ju-

diciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 del Dr. Francisco de Asís Soto, Secretaría Nº 12 del Dr. Santiago M. Bardi, de los años 1953 a 1976, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 6|5 Nº 2.811 v. 7|5|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.039.633 635, de u$s 1.000 números 12.024.001 y 12.090.170 171 y de u$s 10 000 Nº 14.018 636, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

A 66 e. 30 4 Nº 22.542 v. 29|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 62.50, Nros. 2.002.482; 2.068.490; 2.076.849; 2.100.068; 3.534.540, de u$s. 625 Nros. 1.135.887; 2.743.802 y de u$s. 3.125 Nros 1.347.453; 3.005.864 y 4.711.523 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Francisco J. Olivero.

A 66 e. 29 4 Nº 22 225 v. 28|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 500 Nº 11 008|698 y de u$s. 1.000 números 12.041.623 y 12.072.476 477, con cupón número 5 y siguientes adheridos.

A 57,75 e. 4 5 Nº 22 744 v. 2,6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nº 1.758.279, de u$s. 312 50 Nº 2.469.166 y de u$s. 625 Nros. 1.032.871; 1.032.859|960; 1.060.821; 1.094.776 y 2 602.528 529, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco

A 55 e. 9|4 Nº 20 315 v. 28|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s. 75 Nº 2.126.039 y de u$s. 375 Nos. 2.344.002; 2.470.038 y 3 810.731, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. y de u$s. 75 Nos. 3.841.700 y 2.074.316, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina. Bs. As. 26|12|86.

A 62,70 e 3|4 Nº 19 221 v. 5|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nº 318.184, de u$s. 3.125 Nº 825.573 y de u$s. 6.250 Nos. 500.566 567; 501.783; 507.571· 517.089; 901.188; 901.718 y 903.760; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Pablo Carlos Guerrero, Buenos Aires, 25|2|87.

A 66 e. 7 4 Nº 19.649 v. 8|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 312.50 Nº 3.814.748 y de u$s 625 números 2.717.383|384 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Raúl Fernando Eguía.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1987.

A 55 e. 13|4 Nº 20.372 v. 13|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, con referencia al aviso Nº 16 438 correspondiente a las ediciones de fecha 3|3|87 al 14|4|87, la amortización de los Bonos Externos 1982 números 3 002 400; 3 005 799; 3 021.765; 3.045.882; 3.075 092; 4.728.528 y 4.749.750, es con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y no con cupón Nº 11. Asimismo, donde dice Nº 1.396.396 deberá decir número 1 393 393.

A 77 e. 13|4 Nº 20.612 v. 13|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.059.443 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo A. Casal. Bs. As. 31|3|87.

Buenos Aires, 3 de abril de 1987.

A 46,20 e. 20|4 Nº 21.016 v. 19|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nros. 631.545, 636.092|093; de u$s 3.125 Nros. 410 534, 438.398, ... 438.982, 442.411, 810 322, 812.100, 812.183, 812.467, 813 015, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Escribano Dr. Abel D. Di Próspero.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1987.

A 62,70 e. 13|4 Nº 20.552 v. 12|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 625, Nros. 342.815; 611.651|654; 611.656 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y el cupón Nº 10 de u$s. 155,70 número 11.656 de la misma emisión.

A 46,40 e. 14|4 Nº 20.787 v. 13|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.031.626|629; de u$s 1.000 números 12.015.472|473; 12.026.017|021; 12.026.050.088;; 12 029.601|616; 12.141.067|069; 12.015.479|496; de u$s. 5.000 números 13.021.996|997; 13.022.778; 13.026.742|745; 13.027.524; 13.027.699|700; 13.029.712|713; 13.030.144; 13.030.601; 13.046 392; 13.046.394; 13.061.605; de u$s. 10.000 números 14.002.557|558; 14.027.961|970, con cupón número 5 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo H. Alvarez Fourcade.

Buenos Aires, 3 de abril de 1987.

A 108.90 e. 22|4 Nº 21.404 v. 22|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s. 75 Nos. 1.705.021; 1.716.669|670; 1.716.678; 1.749.487; 1.754.020; 1.759.109.111; 1 770 826|833 y 1.779.169|170 y de u$s. 375 Nos. 2.300.545; 2.300.760; 2.307.526; 2.319.330 y 2.322.499, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. María Judith Escayol, Mendoza 11|7|86.

A 54 e. 23|4 Nº 21.590 v. 26|5|87

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones del 2|2|87 al 3|3|87, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...; 1.868.401; ...
Debe decir: ...; 1.866.491· ...

e. 7|4 Nº 13.109 v. 12|5|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.148

Buenos Aires, 27 de abril de 1987.

Visto las Disposiciones números 946 y 1108 de fechas 7 y 23 de abril de 1987, y

Considerando:

Que por el acto legal mencionado en primer término se fijan las fechas para el segundo cuatrimestre del año 1987, para la realización de un concurso mensual extraordinario de Prode, y en el mismo se indica para el mes de mayo los días 9 y 10.

Que por la Disposición Nº 1.108|87 se modifican los días de realización de los concursos de Prode números 708 y 709 transfiriéndose, en el caso del concurso de Prode Nº 709, para la fecha que estaba previsto la realización del concurso mensual extraordinario.

Que ante la situación precedentemente mencionada precedentemente, se hace necesario modificar el artículo 1º de la Disposición Nº 946|87.

Por ello

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Disposición Nº 946 de fecha 7 de abril de 1987, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Fíjanse para la realización de un concurso mensual extraordinario de Prode, las fechas para el segundo cuatrimestre del año 1987 que seguidamente se indican: 16 de mayo, 6 y 7 de junio, 4 y 5 de julio y 8 y 9 de agosto."

Artículo 2º — Por la Gerencia de Prode efectúense las comunicaciones pertinentes, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, publíquese en Orden del Día y en el Boletín Oficial.

Antonio C. Tejero, Presidente.

e. 30|4 Nº 2.723 v. 5|5|87

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

ACHENAPURE, Carlos Florencio
ALBIL, Margarito Fructuoso
ANEIROS, Juan Alfonso
BASILIO, Daniel Oscar
BASTINI, Agustín
BOCCONI, Daniel Víctor
BONICELLI, Antonio Cayetano
BRITO, Rubén Alberto
CABANAY, Humberto
CONTI, Andrés
FERNANDEZ, Pedro Angel
FUGAGNOLI, Daniel Oscar
GALLARDO, Julio Ramón
GARCIA, Ambrosio Tomás
GONZALEZ, Hipólito Angel
GUERRA, Sigilfredo
GONZALEZ Angel Agustín
HERRAN, Arcadio
JAKSTAT, Manfred
JUAREZ, Alejandro Raúl
LUZZI, Carmelo
MARTIN, Marcela Isabel
MIRANDA, Jesús Ciriaco
MOLINA, Dionisio
MORAN, Ovidio
MENDEZ, César Faustino
OROQUIETA, Luis Roberto
OYARZO, Vidal Roberto
OTERO, Cirila Elena
PAYLLALEF, José Vicente
PAZ, Alberto Edmundo
PLANEZ, Hugo Antonio
PALMISANO, Angel Donato
RABASCHINO, Juan
RAMOA, Bernardo
RUIZ DIAZ, José Luis
ROSALES, Javier Angel
SAEZ, Manuel Argentino
SANCHEZ, Eulalio
SALAS, Víctor Albino
SONA, Thelmo Alfredo
VERA, Timoteo
VISA, Roberto

e. 23|4 Nº 2.544 v. 7|5|87

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 10.241-LP-86

OBJETO: Contratación del alquiler por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a doce (12) meses más, de un sistema de lectura de documentos impresos con caracteres ópticos OCR-A y su servicio de mantenimiento en días laborables.

Apertura: El 28 de mayo de 1987 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de australes 30,00.

Monto estimado de la contratación: A 199.296.

e. 5|5 Nº 2.767 v. 14|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-LC-1987 del 14º Distrito

OBJETO: Alquiler de casa habitación para funcionario del 14º Distrito, San Luis.

Presupuesto: A 36.000.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de locación: 24 meses.

Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana Nº 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|5 Nº 2.768 v. 7|5|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 1.811|87

OBJETO: Provincia de Chubut. **Construcción de edificios de oficinas, talleres y viviendas para la Residencia de Comodoro Rivadavia.**

Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew, Chubut.

e. 5|5 Nº 2.769 v. 11|5|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 470. — **OBJETO: Reacondicionamiento y refuerzamiento de vía Km. 331,485 a 402 entre Bolívar y Daireaux. Préstamo B.I.D.** Presupuesto oficial: A 4.404.030,10.

Apertura: Día: 29 de mayo de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 450.

Licitación Pública Nº SA 466. — **OBJETO: Mejoramiento de vía Plaza C|Mar del Plata, Km. 160,700 a Km. 162,340 y Km. 162,750 a 166,500. Préstamo B.I.D.** Presupuesto oficial: A 471.664,95.

Apertura: Día: 22 de mayo de 1987.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 50.

Licitación Pública Nº SA 513. — **OBJETO: Construcción de soleras y suplementos de IIº Aº. Reparación de pilares y estribos y reacondicionamiento de tramos metálicos en puentes, Km. 130,298 y Km. 131,154, vía Mar del Plata.** Presupuesto oficial: A 113.000.

Apertura: Día: 28 de mayo de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada, Oficina Muestrario en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.760|87. — **OBJETO: Rosario, Empalme Central y Talleres: nuevas perforaciones para servicio de agua.** Presupuesto oficial: Australes 153.335.

Apertura: Día: 29 de mayo de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 35.

Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 350, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10 a 13 en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

e. 5|5 Nº 2.782 v. 7|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47|87

OBJETO: Construcción de chapas para precalentador de aire Luvo.

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1987, 11 horas.

Valor del pliego: A 10.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 5|5 Nº 2.770 v. 11|5|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

La Junta Nacional de Granos, Delegación Bahía Blanca, informa a los interesados que la Licitación Pública número 17|87, relacionada con:

OBJETO: La contratación servicios carga directa a buque, posterga apertura de propuestas para el día 14 de mayo de 1987 a las once horas.

e. 5|5 Nº 2.771 v. 7|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 25.369-ENC|82

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de mayo de 1987, a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de Encotel, para contratar la ejecución del:

OBJETO: Servicio de limpieza en el inmueble que ocupa la oficina Esquel (Depto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (oficina Tesorería) y oficina de correos de Esquel.

e. 5|5 Nº 2.772 v. 14|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Litoral
Licitación Pública Nº 11|87

OBJETO: La reparación integral de un transformador marca CEM, modelo NOTR Nº 23.497, 30|30|20 MVA., 132 + 20 % | 13,8 — 11,5 + 2 x 3,5 % | 13,8 kV., trifásico, aislación en aceite.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1987, 9 horas.

Valor del pliego: A 30.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Santa Fe).

e. 5|5 Nº 2.773 v. 7|5|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO
CAPITAL FEDERAL
Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.674-C, hasta el 12 de mayo de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen del Decreto Nº 5.720|72 el reparo de 2 camiones y 2 Pick-Up Rastrojeros.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano Nº 863, 1º piso, Capital Federal de 13 a 18.30 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 5|5 Nº 2.774 v. 6|5|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 10|87
Expte. Nº 6.140.425|2.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87, para el día 13 de mayo de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: El servicio de limpieza de los edificios de la Caja, durante el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1987.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Depto. Contrataciones y Gestión Patrimonial, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas, Tel. 40-9575.

Asuntos Varios, Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 5|5 Nº 2.775 v. 6|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: **Prov. Inst., puesta en funcionamiento y serv. de mantenimiento de 73 sist. de computación electrónicos (PC), de 63 impresoras gráficadas matriciales, de 10 impresoras de calidad y de 67 plaquetas emuladoras de terminales 5.291 con el software y documentación correspondiente (C.C. 6758).**

Fecha de apertura: 28 de mayo de 1987 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, Tel. 46-6663, y 45-5741.

Valor del pliego: A 100.

e. 5|5 Nº 2776 v. 14|5|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 78.111

Llámase a Licitación Pública Nº 24,

OBJETO: TSH Kits Ria.

Apertura: 13 de mayo de 1987. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 5|5 Nº 2.777 v. 6|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
PRORROGA

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 56|87.

OBJETO: Adquisición de espadín, solicitadas por la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón, para el día 11|5|87, hora 10, por modificaciones técnicas, los interesados deberán retirar nuevamente el pliego rectificado.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|5 Nº 2.778 v. 6|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 83|87

OBJETO: Provisión cinturones de cuero, pistolera, tahalí para bastón, porta cargadores dobles y bandoleira, solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 11|5|87. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|5 Nº 2.779 v. 6|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 84|87

OBJETO: Provisión zapatos de cuero, clásicos, borceguíes, botas de cuero, zapatos tipo Troter, zapatos para personal subalterno femenino.

Apertura: 11|5|87. Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|5 Nº 2.780 v. 6|5|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

Importante: Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.760|87

OBJETO: Venta de calderas fuera de uso.

Apertura: Día 27|5|87. Hora: 14.

Valor del pliego: A 30.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 01|87

OBJETO: Piedra balasto para capa bateado de 30 a 50 mm. Grado A.1.

Apertura: Día 20|5|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 40.

Licitación Pública Nº E.C. 76 Ax. 02|87

OBJETO: Reptos para equipos cartadores "Petrogen" o similar (boquillas, válvulas, tornillos reguladores, tuercas de ajuste, etc.

Apertura: Día 21|5|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº E.C. 40 Ax. 00|87

OBJETO: Ejes para vehículos en general, según planos.

Apertura: Día 22|5|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 145.

Importante: Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C.5-99 Ax. 05|87 (Adq. de Reptos. para vagones: placa superior de bogie centro y unión doble "Waboo-seal" recta para caño), prevista para el día 28|4|87 a las 11 horas. Ha sido diferida hasta nuevo aviso.

Consulta y venta de pliegos: En la Gcia., Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.163|87

OBJETO: Cables y alambres de cobre.

Apertura: Día 28|5|87 Hora: 10.

Valor del pliego: A 16.

Licitación Pública Nº 2.172|87

OBJETO: Lonas y lonetas y tela sintética.

Apertura: Día 28|5|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 80.

Licitación Pública Nº 2.174|87

OBJETO: Telas recubiertas con plástico vinílico.

Apertura: Día 29|5|87. Hora: 10.

Valor del pliego: A 38.

Licitación Pública Nº 2.176|87

OBJETO: Reptos para coches: caja hidráulica, elemento filtrante, etc.

Apertura: Día 29|5|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 2.178|87

OBJETO: Aparatos telefónicos y sus reptos.

Apertura: Día 1º|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 2.181|87

OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: tapa, caja de eje, acoplamiento, etcétera.

Apertura: Día 2|6|87. Hora: 10.

Valor del pliego: A 9.

Licitación Pública Nº 2.182|87

OBJETO: Reptos para locomotoras Alco: Kit de rebobinado de motores de tracción.

Apertura: Día 2|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 45.

Licitación Pública Nº 2.183|87

OBJETO: Metal blanco, zinc en lingotes, aluminio en perfil, etc.

Apertura: Día 3|6|87. Hora: 10.

Valor del pliego: A 9.

Licitación Pública Nº 2.184|87

OBJETO: Reptos. para vagones: contra-cojinete, platillo y hamaca.

Apertura: Día 3|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 60.

Licitación Pública Nº 2.185|87

OBJETO: Reptos. para vagones: caja de bornes y de paragolpe y cuñas.

Apertura: Día 4|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 18.

Licitación Pública Nº 2.186|87

OBJETO: Reptos. para vagones: sistema de freno aire comprimido.

Apertura: Día 5|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 10.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

e. 5|5 Nº 2.781 v. 7|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: La provisión de materiales, equipos, mano de obra de taller y de montaje, para la construcción, instalación y puesta en servicio de la ampliación de la red contra incendio, destinada al sistema de combustible de la Central Eléctrica Barranqueras, Chaco, y todas las obras civiles necesarias en la misma, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de A 70.

Fecha de apertura: 26|5|87, 10 hs.

Consulta y retiro documentación: Oficina Comercial, Edison 80, Corrientes.

Lugar de apertura: Oficina Abastecimiento, Edison y Costanera, Corrientes.

e. 5|5 Nº 2.783 v. 7|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6801|87-0

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87, para el día 14 del mes de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. vehículos, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 - Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 5|5 Nº 2.784 v. 6|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-0111|87-5

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, para el día 12 del mes de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. elementos para laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 - Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 5|5 Nº 2.785 v. 6|5|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 114|87
Expediente Nº 2020-8671|87-7

OBJETO: Adquisición de oxígeno medicinal.

Apertura: 18-5-87 a las 14.30 horas.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 92|87.
Expediente Nº 2020-8766|87-8

OBJETO: Adquisición vidrios área mantenimiento.

Apertura 18-5-87 a las 15 horas.

Costo del pliego: A 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 115|87
Expediente Nº 2020-8765|87-1

OBJETO: Adquisición de esmalte, pintura, etcétera.

Apertura 18-5-87 a las 15.30 horas.

Costo del pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.

e. 5|5 Nº 2.811 (bis) v. 6|5|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 196|87

OBJETO: Provisión de interruptores, arrancadores, tomacorriente, etc.

Apertura: 13|5|87, 9 horas.

Destino: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 hs., días hábiles.

e. 5|5 Nº 2.786 v. 6|5|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|87.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Paso de los Libres.

Apertura: 20 de mayo de 1987 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Paso de los Libres.

e. 4|5 Nº 2.730 v. 5|5|87

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 2.004|86

OBJETO de la Licitación: **Alquiler y|o compra conmutador telefónico para Casa Central.**

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 30 de junio de 1987, a las 12 horas.

Valor del pliego: A 400.

e. 24|4 Nº 2.545 v. 6|5|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 32|87
Expediente Nº 783-01094234-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede del Organismo San Luis en la ciudad de San Luis, Prov. de San Luis, con una superficie cubierta de 280 a 410 metros cuadrados,

Apertura: El 13 de mayo de 1987 a las 17 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en el Organismo San Luis, sito en la calle Bolívar 670/74, de la Ciudad de San Luis, Prov. de San Luis.
e. 4|5 Nº 2.734 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 33|87
Expediente Nº 783-01110048-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Eldorado en la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, con una superficie cubierta de 150 a 300 metros cuadrados.
Apertura: El 14 de mayo de 1987 a las 17 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, o en la Agencia Eldorado, sita en la Avenida San Martín Km. 8,5 de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, o en el Organismo Misiones sito en la calle Estado de Israel 2771, Prov. de Misiones.
e. 4|5 Nº 2.735 v. 5|5|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18|87
Expte. Nº 3.110|79

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 1987 a las 16 horas.
OBJETO: El alquiler de un inmueble para oficinas de la Delegación Agrícola "Villa Mercedes" (San Luis), dentro del radio urbano de la ciudad, con una superficie aproximadamente de 120 m2 cubiertos incluyendo cochera y servicios sanitarios. El inmueble deberá poseer instalaciones en perfecto estado de utilidad (agua corriente, electricidad).
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12:30 a 19.
e. 4|5 Nº 2.731 v. 5|5|87

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 2|87
Expediente Nº 78.633|87

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de mayo de 1987 a las 15 horas.
OBJETO: El arrendamiento de dos máquinas fotocopiadoras.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.
e. 4|5 Nº 2.732 v. 6|5|87

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la locación de un inmueble con destino a ser la nueva sede del Registro Nacional de la Industria de la Construcción, el que deberá contar con una superficie de 950 m2 aproximadamente, distribuidos en ambientes aptos para oficinas, debiendo preferentemente tener además sectores adecuados para depósitos de mercaderías, garage con capacidad para tres (3) unidades en total, una (1) cocina como mínimo y seis (6) baños (para mayores detalles consultar pliego).
OBJETO: Locación de inmueble.
Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las Avenidas Rivadavia, Leandro N. Alem, Independencia y Entre Ríos.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, piso 7º, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: Día 8 de mayo de 1987, a horas 14.
e. 4|5 Nº 2.733 v. 5|5|87

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 16|87
Expediente Nº 34.937|87

Llámase a Licitación Pública para:
OBJETO: La locación de equipos fotocopiadores.
Apertura de ofertas: Día 1 de junio de 1987 a las 16 horas.
Lugar de Apertura: Departamento de Compras - Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en horario de 8 a 19 horas en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
e. 29|4 Nº 2.653 v. 11|5|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Obras de construcción de edificios para posiciones de atención bancaria en plazas públicas y parques de la ciudad de Buenos Aires. La presente licitación se efectúa en base al convenio suscripto con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 5|2|87 AD|Referendum del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (C C Nº 6.757).
Fecha de apertura: 15|5|87, a las 14 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor de pliego: ₳ 200.
e. 23|4 Nº 2.512 v. 6|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 157 - Provincia de Tucumán. Tramo: Lamadrid - Monteagudo. (Reconstrucción de alcantarilla Km. 1.160,11 y construcción de desagües).
Presupuesto: ₳ 61.640,29.
Depósito de garantía: ₳ 616,40.
Precio del pliego: ₳ 12,30.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 11 de mayo de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 29|4 Nº 2.654 v. 6|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Santa Fe. Tramo: San Genaro-Empalme Ruta Nº 19. Secciones varias (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: ₳ 761.506,71.
Depósito de garantía: ₳ 7.615,07.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|4 Nº 2.617 v. 19|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11. Provincia de Santa Fe. Tramo: Las Toscas-Paralelo 28. Sección: Km. 869,31-Km. 891,79 (construcción de ensanche de calzada y carpeta de rodamiento).
Presupuesto: ₳ 610.060.
Depósito de garantía: ₳ 6.100,60.
Precio del pliego: ₳ 130.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|4 Nº 2.618 v. 19|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de conservación mejorativa, ruta nacional Nº 20, provincia de Córdoba, sección: km. 79,02, km. 86,81 (reacondicionamiento de base y ejecución de carpeta de rodamiento).
Presupuesto: ₳ 799.794.
Depósito de garantía: ₳ 7.997,94.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|4 Nº 2.612 v. 14|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87 del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos. Tramo: Acceso a San José, Aº El Borracho, sección: km. 157, km. 199 (reacondicionamiento superficial de la calzada).
Presupuesto: ₳ 153.181,90.
Depósito de garantía: ₳ 1.531,82.
Precio del pliego: ₳ 30,70.
Plazo de obra: 45 días corridos.
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|4 Nº 2.513 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87, del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos. Tramo: Arroyo El Borracho, Aº Yeruá; sección: km. 199, km. 240 (reacondicionamiento superficial de la calzada).
Presupuesto: ₳ 151.908,70.
Depósito de garantía: ₳ 1.519,09.
Precio del pliego: ₳ 30,40.
Plazo de obra: 45 días corridos.
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|4 Nº 2.514 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|87 del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos. Tramos: Empalme ruta provincial Nº 4, Aº Ayui Grande y Aº Mandisaví Grande, Río Mocoretá; secciones: km. 264, km. 272 y km. 308, km. 343 (reacondicionamiento superficial de la calzada).
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|4 Nº 2.515 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (Programa de Emergencia - préstamo B.I.D. 62-IC-AR; 65-IC-AR y 395-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto prorrogar para el día 18 de mayo de 1987 a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 1.835|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 2, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Castelli-Dolores. Sección: Variante cruce por Dolores (construcción de pavimento flexible y cuatro puentes. Iluminación y señalamiento horizontal).
Presupuesto: ₳ 28.130.000.
Depósito de garantía: ₳ 281.300.
Precio del pliego: ₳ 5.600.
Plazo de obra: 18 meses.
Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicada precedentemente, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.416 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.843|87

OBJETO: Ruta Nº 38, Provincia de Catamarca. Tramo: La Merced-Rumi Punco. Sección: Pto. Viuda de Varela-La Viña. Progresiva: 5.700,25 - Progresiva: 19.115,02 (construcción de la obra básica, calzada pavimentada y puente sobre el Río La Viña).
Presupuesto: ₳ 34.218.000.
Alternativa: ₳ 34.848.300.
Depósito de garantía: ₳ 348.483.
Precio del pliego: ₳ 7.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.417 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.846|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Avenida de Circunvalación de Rosario. Provincia de Santa Fe. Tramo: Avenida Uriburu-Aº Saladillo Sur (construcción de obras básicas, pavimentos de hormigón simple y armado, distribuidores y construcción de puentes (obras faltantes).
Presupuesto: ₳ 12.938.776.
Depósito de garantía: ₳ 129.387,76.
Precio del pliego: ₳ 2.600.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.418 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.846|87

OBJETO: Ruta Nº 127, Provincia de Entre Ríos. Tramo: Sauce de Luna - Federal. Sección: Conscripto Bernardi - Federal (construcción de obras básicas, base y carpeta de concreto asfáltico y ensanche de 2 puentes de hormigón armado).
Presupuesto: ₳ 18.750.000.
Depósito de garantía: ₳ 187.500.
Precio del pliego: ₳ 3.750.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 7 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.419 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.847|87

OBJETO: Provincias de Buenos Aires y Río Negro; iluminación del puente sobre el Río Negro y sus accesos Carmen de Patagones - Viedma.
Presupuesto: ₳ 435.176.
Depósito de garantía: ₳ 4.351,76.
Precio del pliego: ₳ 90.
Plazo de obra: 180 días corridos.
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.420 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.848|87

OBJETO: Ruta Nº 8, Provincia de Santa Fe; Paso por Venado Tuerto sobre ruta existente (construcción de obra básica y pavimento flexible).
Presupuesto: ₳ 3.950.000.
Depósito de garantía: ₳ 39.500
Precio del pliego: ₳ 800.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.421 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.849|87

OBJETO: Ruta Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Límite con Corrientes (Aº Itaembé) - Posadas (repavimentación de calzada bituminosa).
Presupuesto: ₳ 4.400.000.
Depósito de garantía: ₳ 44.000.
Precio del pliego: ₳ 900.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1987, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.422 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.851|87

OBJETO: Provincia de Buenos Aires; señalamiento horizontal con material termo plástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.
Presupuesto: ₳ 1.734.052.
Depósito de garantía: ₳ 17.340,52.
Precio del pliego: ₳ 350.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.424 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de conservación mejorativa - Ruta Nº 20 (Altas Cumbres) - Provincia de Córdoba - Tramo: El Cóndor - Empalme Ruta Provincial Nº 14 - Sección: Km. 84,300 - Km. 134,300 (reconstrucción de calzada enripiada, conformación de acoplos, reconstrucción de muros de piedra y gaviones para defensas de terraplenes).

Presupuesto: ₳ 250.000. Depósito de garantía: ₳ 2.500.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|4 Nº 2.426 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.850|87

OBJETO: Provincia de Córdoba; señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 2.356.415.
Depósito de gartnaía: ₳ 23.564,15.
Precio del pliego: ₳ 475.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.423 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.852|87

OBJETO: Provincia de San Juan; señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 1.262.733.
Depósito de garantía: ₳ 12.627,33.
Precio del pliego: ₳ 255.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.425 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
SALA DE LICITACIONES

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (programa de emergencia - Préstamos B.I.D. 62-IC-AR; 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.842|87, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de La Pampa. — Tramo: Winifreda - Eduardo Castex - Sección: Progresiva: 0 - Progresiva: 35,660 (alteos parciales, alcantarillados, repavimentación y ensanche).

Presupuesto: ₳ 10.800.000.
Depósito de garantía: ₳ 108.000.
Precio del pliego: ₳ 2.200.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 5 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 2.211 v. 5|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3 DIA-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de climatización en la planta baja del Edificio Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), provincia de Tucumán.

Fecha de apertura: 20|5|87, 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 140.000.
Importe de garantía: ₳ 1.400.
Valor del pliego ₳ 56.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán).

e. 22|4 Nº 2.468 v. 6|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 164-87-9

OBJETO: Trabajos de refección de un sector del cerco perimetral ubicado en el establecimiento General Manuel Belgrano, Bernal (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 4 de junio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Provedores, P.B.
Monto estimado de la contratación: ₳ 175.584,00.
Garantía de oferta: ₳ 1.755,84.

e. 20|4 Nº 2.343 v. 11|5|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 8|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Movimiento de suelos, estructura de Hº Aº, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Choel Choel, provincia de Río Negro.

Ubicación: Con frente a la calle Pasaje Peatonal, Adolfo Alsina, General Pacheco y contra frente sobre la calle Ing. Vinent, de la citada ciudad.
Presupuesto oficial: ₳ 320.422.
Garantía de oferta: ₳ 3.204,22.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 29|5|87, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75 (en efectivo).
Nota: Se considerará ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 4|5 Nº 2.736 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 7|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, nuevo edificio del Colegio Nacional Nº 2 de Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Ubicación: Con frente a la calle J. A. Maza esquina Juan J. Paso, de la manzana (147) de la citada ciudad.
Presupuesto oficial: ₳ 419.693.
Garantía de oferta: ₳ 4.196,93.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587 piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1987, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75 (en efectivo).
Nota: Se considedarán ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contactual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 14|4 Nº 2.299 v. 7|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 03|87

Llámase a Licitación Pública Nº 03|87 para el día 26 de mayo de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: Reparaciones varias en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 124.761,60.
Valor del pliego: ₳ 45.

e. 22|4 Nº 2.469 v. 6|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 02|87

Llámase a Licitación Pública Nº 02|87 para el día 22 de mayo de 1987, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Naconal de Córdoba.

OBJETO: La contratacón de los trabajos para la ejecución de la obra: Tratamiento de aire y remodelación en neonatología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

Ubicación: Santa Rosa Nº 1047, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|nº, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 275.236,36.
Valor del pliego: ₳ 135.

e. 14|4 Nº 2.300 v. 7|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: A los trabajos de reparaciones generales y pintura de las fachadas del Edificio Anexo al Honorable Concejo Deliberante. (C.C. 6749)

Fecha de apertura: 1º|6|87, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor de pliego: ₳ 20.

e. 4|5 Nº 2.737 v. 13|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Trabajos de construcción para la independización del Centro Recaudador existente en la Sucursal Nº 29 (C.C. 6752).

Fecha de apertura: 27|5|87, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 40.

e. 4|5 Nº 2.738 v. 13|5|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Expediente Nº 7.009
Licitación Pública Nº 3

OBJETO: Mantenimiento preventivo - procesadora de la palabra CPT.

Apertura: 12|5|87.
Hora: 10.15.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: Contrataciones y Suministros C.A.E., de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13 hs. y de 14 a 16.30 hs., Centro Atómico Ezeiza, Aut. Ricchieri Km. 25, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.

e. 4|5 Nº 2.739 v. 5|5|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente 293.369|86-M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87, cuya apertura se celebrará el día 18 de mayo de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la confección de vestuario: Ambos de invierno y otros con destino al personal de este Ministerio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 4|5 Nº 2.740 v. 5|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 16|87

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar Acido Sulfúrico.

OBJETO: Por el servicio de transporte marítimo de hasta 16.000 Tns. de azufre refinado a granel en piedras o trozos hasta el puerto de Buenos Aires y desde los puertos seguidamente detallados: Puerto Vancouver (Canadá); Puertos Costa Oeste (U.S.A.); Puertos Golfo de México; Puertos de Polonia.

Fecha de apertura: A realizarse el día 12 de mayo de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M. - Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Dpto. Compras), 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).

e. 23|4 Nº 2.518 v. 5|5|87

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.
Llama a Licitación Pública Nº 2|87.

OBJETO: La contratación del servicio de estiba, desestiba y conexos, para mercaderías sueltas (carga general) y contenedores en el puerto de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), en días hábiles de 10 a 16 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.
Valor de pliego: ₳ 100.
Apertura de propuestas: 14 de mayo de 1987, a las 14 horas.

e. 29|5 Nº 2.658 v. 6|5|87

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.
Llama a Licitación Pública Nº 3|87.

OBJETO: La contratación del servicio de estiba, desestiba y conexos, para mercaderías sueltas (carga general) y contenedores en el puerto de Madryn, provincia de Chubut.

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), en días hábiles de 10 a 16 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.
Valor de pliego: ₳ 100.
Apertura de propuestas: 14 de mayo de 1987, a las 14.30 horas.

e. 29|4 Nº 2.659 v. 6|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, para el 8 de mayo de 1987 a las 9 horas.

OBJETO: Contratar un servicio de limpieza en la Cabecera del Distrito 19º San Fernando del Valle de Catamarca, por el término de doce (12) meses con opción a doce (12) meses más por parte de la Empresa.

Las ofertas se recibirán en la oficina Mantenimiento (Depto. 19º), dependiente del mismo Distrito, sita en calle San Martín 761, piso 1º de San Fernando del Valle de Catamarca hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos de bases o realizar consultas, concurrir a dicha oficina dentro del horario de 7 a 12 (lunes a viernes).
4700, San Fernando del Valle de Catamarca (M), 3 de marzo de 1987.
Valor del pliego de bases: Un austral con veinte centavos (₳ 1,20).

e. 27|4 Nº 2.576 v. 7|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

OBJETO: Contratación trabajos de desmontaje del tanque Nº 3 para ácido sulfúrico existente y provisión y montaje de uno nuevo en su reemplazo de 3.000 toneladas de capacidad, en fábrica de productos químicos, San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 26 de mayo de 1987 a las 16 horas en Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de Australes 52, los planos al precio de ₳ 14.
Monto estimado de la contratación: ₳ 346.920.

e. 30|4 Nº 2.724 v. 21|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 5.248-LP-84

OBJETO: Contratación de los trabajos de construcción del cerco y veredas (perimetral e internas) y parquización en el predio ubicado entre las calles 26L 206, Avda. Caseros y J. F. Kennedy de la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes (Prov. de Buenos Aires).

Apertura: El 8 de junio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B.
Monto estimado de la contratación: A 80.381,60.
Monto de la garantía de oferta: A 803,82.
e. 22|4 Nº 2.467 v. 6|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 11.767-86-9.
Licitación Pública

OBJETO: Contratación de los trabajos de retiro y renovación de los mantos filtrantes; lavado y reacondicionamiento de mantos sostenes y reacondicionamiento y renovación parcial de las instalaciones electromecánicas correspondientes a las baterías de filtros números 1 a 6 inclusive del Establecimiento de Potabilización San Martín, en la Capital Federal.
Apertura: El 29 de mayo de 1987, a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B.
Monto Estimado de la contratación: 1.307.794,00 australes.
Monto de la garantía de oferta: 13.077,94 australes.
e. 13|4 Nº 2.259 v. 6|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO de la Licitación: **Servicio de impresión de catálogos de Remate (C.C. 6541).**
Fecha de apertura: 14 de mayo de 1987 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, Tel. 46-6063 y 45-5741.
Valor de pliego: A 10.
e. 4|5 Nº 2.741 v. 5|5|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte. Nº A - 7165
Licitación Pública Nº 57|87

OBJETO: Barras y chapas de acero inoxidable.
Apertura: 12 de mayo de 1987. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, de 9 a 12 hs. o en la Central Nuclear en Atucha, Lima, Prov. de Bs. As., de 7 a 14 hs. días hábiles.
e. 23|4 Nº 2.520 v. 5|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº A-7.176
Licitación Pública Nº 60|87

OBJETO: Jeringas Hamilton.
Apertura: 12 de mayo de 1987.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.
e. 4|5 Nº 2.742 v. 5|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expte. Nº 7.965
Llámase a Licitación Pública Nº 45|87.
OBJETO: **La adquisición de Osciloscopio, Caudalímetro, Monitor telescópico, Multímetro, Higrómetro y Termómetro portátil.**
Apertura: 29 de mayo de 1987.
Hora: 13.
Retiro de pliegos: En la gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas.
Sin cargo.
e. 4|5 Nº 2.743 v. 5|5|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.521
Apertura: 22 de mayo de 1987 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Bs. As., en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e. 4|5 Nº 2.744 v. 5|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 12|87
Dependencia: Fábrica Militar de Vainas y conductores eléctricos "ECA".
OBJETO: 10 c|u.: Cepillos circulares de diámetro 246|400 x 250 mm. tipo CO-8000 pelo ondulado abrasivo con óxido de aluminio (Anderlon).
20 c|u.: Cepillos circulares de diámetro 246|400 x 850 mm. tipo CO-8000 pelo ondulado abrasivo con óxido de aluminio (Anderlon).
Fecha de apertura: 29 de mayo de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: A 30 (australes treinta).
e. 4|5 Nº 2.745 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 14|87
OBJETO: Por la provisión de material refractario sílico aluminoso, ladrillo refractario, mortero refractario, etc.
Apertura: 29 de mayo de 1987, a horas 15.00.
Por pliego de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 100 (cien australes).
e. 4|5 Nº 2.746 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 15|87
OBJETO: Por la provisión de trescientas toneladas de arrabio hematítico en lingotes.
Apertura: 2 de junio de 1987, a horas 15.00.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).
e. 4|5 Nº 2.747 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 17|87
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
OBJETO: 290 Tns. ferrocromo en trozos para uso de acería.
Fecha de apertura: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información, para verificación de las características técnicas, composición química y adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Dpto. Compras), 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: A 30 (australes treinta).
e. 24|4 Nº 2.551 v. 6|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 14|87
Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".
OBJETO: 200 Tns. de etilenglicol.
Fecha de apertura: 19 de mayo de 1987 a las 10 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 1º, piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación de las condiciones generales y requisitos especiales del producto a importar y adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147 (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras); exclusivamente en el horario de 9 a 12 hs.
Valor del pliego: A 30 (australes treinta).
e. 28|4 Nº 2.623 v. 8|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILIATRES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy).
Licitación Pública Nº 11|87
OBJETO: "Por la provisión de collar de cojinete, casquillo de cojinete, etc., construido en material de fibro-fenol prensado".
Apertura: 22 de mayo de 1987, a horas 15.00.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 7. (setenta y cinco australes).
e. 23|4 Nº 2.530 v. 5|5|87

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO DE COMPUTACION DE DATOS DE LA ARMADA
Licitación Pública Nº 062|87
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La venta de las siguientes máquinas y dispositivos para procesamiento y teleprocesamiento de datos:
— **Una (1) unidad IBM-3505, Mod. B01 Lectora de Tarjetas perforadas con unidad de control incorporada. Capacidad de Lectura 800|1200 tarjetas por minuto.**
— **Una (1) unidad IBM-2671, Mod. 001 Lectora de Banda de Papel perforada para cintas de 5-6-7 y 8 canales con unidad de control 2822 incorporada.**
— **Tres (3) analizadores digitales de líneas telefónicas Hewlett Packard, Modelo 3770-B.**
— **Una (1) plotter graficador de curvas de respuesta de frecuencia para ser usado con analizador H.P. Mod. 3770 B.**
— **Un (1) controlador Racal-Milgo, Sistema 180 c|3 para 12 líneas con impresora 40 + 20 para diagnóstico de modems de red.**
— **Dieciséis (16) Tarjetas Racal-Milgo "T7" para modems mod. 26.L.S.I.**
Condiciones: Podrá consultarse y retirarse pliego en el Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, piso 2º, oficina 148, en el horario de 8 a 13 horas hasta el 28 de mayo de 1987.
Apertura: El día dos (2) de junio de 1987 a las 10 horas en el lugar antes señalado.
e. 4|5 Nº 2.766 v. 8|5|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 36|87.
OBJETO: La provisión de formularios continuos.
Apertura: 12 de mayo de 1987 a las 14.15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 4|5 Nº 2.748 v. 5|5|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 38|87.
OBJETO: La provisión de artículos eléctricos.
Apertura: 15 de mayo de 1987 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 4|5 Nº 2.749 v. 5|5|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 39|87
OBJETO: la provisión de artículos de escritorio.
Apertura: 15 de mayo de 1987 a las 15.00 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso - Capital; de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.
e. 4|5 Nº 2.750 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 308|87
OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas y cámaras.
Precio del pliego: A 10.
Presentación de propuestas: 11 de mayo de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Capital Federal.
e. 4|5 Nº 2.752 v. 6|5|87

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|87
OBJETO: Adquisición de cable coaxil.
Apertura: 26|5|87. Hora: 10.
Valor del pliego: A 45.
Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|4 Nº 2.689 v. 11|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|87
OBJETO: Adquisición de equipos portátiles para medición y registro de tráfico y centro de procesamiento de datos.
Apertura: 26|5|87. — Hora: 9.
Valor del pliego: A 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 30|4 Nº 2.690 v. 11|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que las Licitaciones Públicas Nros. 29-P|87 y 30-P|87 cuyas fechas de aperturas estaba prevista para el día 23|4|87 a las 10 horas, han sido diferidas para el día 13 de mayo de 1987 a las 10 horas.
OBJETO: Amparan la provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de grupos electrógenos diésel con accesorios, repuestos, tableros de control y demás instalaciones complementarias, para ser utilizados como fuente de energía eléctrica de emergencia en centrales varias telefónicas de conmutación digital.
Presupuesto oficial: Licitación Pública Nº 29-P|87. Renglón 1 - A 393.300. Renglón 2 - A 356.592.
Presupuesto oficial: Licitación Pública Nº 30-P|87. Renglón 1 - A 755.136. Renglón 2 - A 199.272.
Valor del pliego: Para ambas licitaciones A 100 cada uno.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Las firmas interesadas pueden formular su oferta por todos los renglones requeridos o por algunos de ellos de cada licitación, o bien pueden hacerlo de la misma forma en ambas licitaciones.
e. 24|4 Nº 2.552 v. 5|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|87
OBJETO: Adquisición de sillas para operadoras, taburetes, mesa metálica, etcétera.
Apertura: 14 de mayo de 1987. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 24|4 Nº 2.553 v. 5|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|87
OBJETO: Chapa, calibre, horquilla, etc.
Apertura: 21 de mayo de 1987. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 28|4 Nº 2.627 v. 7|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|87
OBJETO: Elementos de metalurgia liviana (Armadura rotativa, elástico, tapalámparita de conmutadores, etc.).
Apertura: 19 de mayo de 1987. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 28|4 Nº 2.628 v. 7|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 70|987
OBJETO: Contratar la provisión de "Repuestos para la línea automática del Centro Postal Metropolitano Nº 1".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1987 a las 11,30 y

abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 127.

e. 24|4 Nº 2.554 v. 6|5|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|87
Expediente Nº 40.197|87

Servicio Solicitante: Serv. Nacional de Sanidad Animal - SELAB.

OBJETO: Adquisición de 1.300 tn. de heno de alfalfa; con destino al Campo Experimental "Las Plumas" - Pcia. de Chubut.

Apertura: 20|5|87, a las 9 horas en la Comisión local del Serv. de Luchas Sanitarias, Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 4|5 Nº 2.751 v. 13|5|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|87, hasta el día 14 de mayo de 1987, a las 10 horas, referente a **OBJETO: La provisión: 114 m2. de vidrio laminado plano, liso, doble y triple**, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Australes 3. — Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar Australes tres (₳ 3.00) para gastos de franqueo.

e. 4|5 Nº 2.753 v. 5|5|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 181|86

OBJETO: Cascos de seguridad.

Apertura: 18 de mayo de 1987 a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 1190, 8º piso, of. 86, Capital Federal. — Valor del pliego: ₳ 10.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, of. 44, de lunes a viernes de 8 a 10.45 horas.

e. 4|5 Nº 2.754 v. 5|5|87

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87, para el día 28 de mayo de 1987, a las 15 horas. **OBJETO: la adquisición de un sistema de protección contra robo e incendio**, con destino al Museo Histórico Nacional, Defensa 1600, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Museo Histórico Nacional, Defensa 1600, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.

e. 27|4 Nº 2.597 v. 7|5|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 23 de abril de 1987.

OBJETO: Resolver el equipamiento de una unidad móvil de chequeo o médico escolar, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1987 a las 15 horas en la citada División, Av. Las Heras Nº 2587, 1º piso, Capital, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 23|4 Nº 2.536 v. 5|5|87

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 21

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 30 de abril de 1987.

OBJETO: Resolver la provisión de **camas metálicas, para superponer con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Navarro (Bs. As.) y Mercedes (Bs. As.).**

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Av. Las Heras 2587, piso 1º, Capital y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1987 a las 15 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 30|4 Nº 2.691 v. 12|5|87

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 2.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 30 de abril de 1987.

OBJETO: Resolver la adquisición de material pedagógico, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Av. Las Heras 2587, 1º piso, Capital y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1987, a las 16 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 30|4 Nº 2.692 v. 12|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llama a Licitación Pública Nº 4|87.

OBJETO: la adquisición de materiales eléctricos en general.

Presupuesto oficial: ₳ 22.393,50 (australes veintidos mil trescientos noventa y tres con 50|100.

Pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, avenida Roca 1800, San Miguel de Tucumán, donde se efectuará la apertura el día 8 de mayo de 1987, a las diez (10) horas.

Valor del pliego: ₳ 5.

También pueden adquirirse pliegos en la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, avenida Corrientes 1115, 3º B.

e. 4|5 Nº 2.756 v. 5|5|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 2|87

Fecha de apertura: 18 de mayo de 1987.

Hora: 15.

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de equipos de computación tipo PC compatibles, para el Rectorado de esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 30|4 Nº 2.693 v. 6|5|87

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte. Nº 246|87
Resolución Nº 242-C

Llámase a Licitación Pública Nº 1.483, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1987 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de equipos didácticos, para el Ciclo Superior de Mecánica y Electromecánica, con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 30|4 Nº 2.695 v. 12|5|87

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte.: Nº 245|87
Resolución Nº 243-C

Llámase a Licitación Pública Nº 1.482, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de mayo de 1987 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de máquinas, herramientas (para mecánica), con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 27|4 Nº 2.595 v. 7|5|87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte.: Nº 225|87

Llámase a Licitación Pública Nº 347|87.

OBJETO: la adquisición de equipos de computación con destino a distintas dependencias de este Organismo.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes, de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 24|4 Nº 2.558 v. 6|5|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 96|87
Expte. Nº 20.656|87

OBJETO: S|adquisición automotor.

Apertura: 18|5|87, 15.30 hs.

Retiro pliegos: Rivadavia 2258, Cap., Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 hs.

Valor: ₳ 20.

A 9,90 e. 30|4 Nº 22.537 v. 5|5|87

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 13|87

OBJETO: adquisición de papelería.

Apertura: 8 de mayo de 1987, a las 13 horas.

Destino: Diversas dependencias y delegaciones regionales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12,45 a 19 horas.

e. 4|5 Nº 2.757 v. 5|5|87

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Adquisición de una (1) procesadora de master.

Apertura: 8 de mayo de 1987, a las 15

Destino: Departamento publicaciones y biblioteca.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, avenida Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12,45 a 19 horas.

e. 4|5 Nº 2.758 v. 5|5|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84-Cde. 12.095

Llámase a Licitación Pública Nº 28|87, para el día 15 del mes de mayo de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1987.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de materiales de construcción.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 29|4 Nº 2.673 v. 11|5|87

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Expte.: Nº 1-2020-4637000144|87-0

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, para el día 12 del mes de mayo de 1987, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adquisición de refrigerador para uso médico y acondicionadores de aire**, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88, km. 4, C.C. Nº 598, 7600 Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado sercicio o Depto. Contrataciones, Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, 1345 Buenos Aires.

e. 4|5 Nº 2.759 v. 5|5|87

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 17|87, para el día 11 de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: adquisición de novillos faenados, en medias reses, para los meses de junio, julio y agosto**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, km. 23 en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 4|5 Nº 2.760 v. 5|5|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN"
Licitación Pública Nº 104|87
Expte. Nº 2020-5.807|87-5

Apertura: 13 de mayo de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Adquisición de antibióticos.

Costo del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº 107|87
Expte. Nº 2020-4.763|87-4

Apertura: 13 de mayo de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de Insumos para el Area Laboratorio.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 24|4 Nº 2.565 v. 6|5|87

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000186|87-2

Llámase a Licitación Pública Nº 13|87 para el día 13 del mes de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición equipo ecógrafo, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|4 Nº 2.567 v. 6|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de máquina compaginadora de pliegos (C.C. 6.503).

Fecha de apertura: 18|5|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor de pliego: ₳ 20.

e. 29|4 Nº 2.678 v. 11|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: **provisión e instalación de un nuevo sistema de condensación por agua para las Cámaras Frigoríficas de pieles en Sucursal de la Institución (C.C. 5863).**

Fecha de apertura: 18|5|87, a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal. T.E.: 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 4|5 Nº 2.761 v. 13|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: **adquisición de mobiliario para Dependencias Varias (C.C. Nº 6.150).**

Fecha de apertura: 8|5|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E.: 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 4|5 Nº 2.762 v. 5|5|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 191|87

OBJETO: Provisión de materiales fotográficos y una ampliadora.

Apertura: 11 de mayo de 1987, a las 10 horas.

Destino: Morgue Judicial y Cuerpo de Calígrafos Oficiales.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: días hábiles de 8 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

e. 4|5 Nº 2.763 v. 5|5|87